

DECRETO N°: E-2599/2017 /

COLINA, 05 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2507/2017, de fecha 23 de Noviembre 2017, que promulga el acuerdo N° 131 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 23 de noviembre de 2017, en que se acuerda otorgar en comodato a la Cruz Roja de Esmeralda, comuna de Colina, el inmueble donde actualmente funciona la Cruz Roja de Esmeralda; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-2507/2017, de fecha 23 de Noviembre 2017, que promulga el acuerdo N° 131 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 23 de noviembre de 2017, en que se acuerda otorgar en comodato a la Cruz Roja de Esmeralda, comuna de Colina, el inmueble donde actualmente funciona la Cruz Roja de Esmeralda, en el siguiente tenor:

Se acuerda autorizar la entrega en comodato de parte de la Cruz Roja Chilena a la Municipalidad de Colina, del inmueble ubicado en calle Esmeralda N° 0135, por un plazo de 30 años, renovables por periodos iguales y sucesivos, condicionado a que esta Corporación Edilicia, dentro del mismo plazo entregue la administración del mismo a la Cruz Roja filial Esmeralda, de esta Comuna.

2.- En todo lo no modificado, manténgase plenamente vigente, todo lo estipulado en el Decreto Alcaldicio N° E-2507/2017 de fecha 23 de Noviembre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo